

ACLARACIONES IMPORTANTES sobre la evaluación

- Se optará por una evaluación basada en el seguimiento del trabajo del alumno mediante métodos de la **evaluación continua**. Asimismo, se valorará la consecución de los objetivos formativos a través de **un examen final al término del cuatrimestre. La superación de este examen es necesaria para la aprobación de la asignatura.**
- Para poder presentarse al examen final es requisito **no haber faltado injustificadamente a más de un tercio de las clases**. De no cumplir este requisito, el alumno perderá las convocatorias ordinaria y extraordinaria (art. 93.1 del Reglamento General). La no asistencia a la primera hora de una clase doble significa haber faltado a toda la sesión, independientemente de si el alumno asista o no a la segunda hora.
- El incurrir en una falta académica grave, como es el **plagio** de materiales previamente publicados o el **copiar** en su examen u otra actividad evaluada, **puede llevar a la apertura de un expediente sancionador y la pérdida de dos convocatorias.**
- **Las tareas de la evaluación** continua son de **obligado cumplimiento** y tienen que entregarse tanto en la evaluación ordinaria como en la extraordinaria.
- En el caso de que se matriculen **alumnos de intercambio**, éstos tendrán **las mismas obligaciones** que los alumnos regulares para superar la asignatura. En el caso de que tengan que volver a su lugar de origen antes de la celebración del examen final, se pondrá una fecha especial.